



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a Abogado/a encargado/a de la actualización del Observatorio de Jurisprudencia y desarrollo de Boletín Analítico de líneas jurisprudenciales sobre Libertades Fundamentales y derechos humanos

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

De manera conjunta con organizaciones de la sociedad civil boliviana, viene impulsando el observatorio ciudadano de acceso a la justicia y del sistema de monitoreo de progresos en materia de justicia y debido proceso. Como parte de esta actividad, a través de los proyectos “Participación Ciudadana para la agenda de derechos humanos y de acceso igualitario a la justicia en Bolivia – Fase II CSO-LA/2021/429-284” financiado con fondos de la Unión Europea y, “Sociedad Civil en acción por la transformación de la justicia y una reforma judicial participativa” financiado con fondos AECID, se tiene planificado actualizar el Observatorio de Jurisprudencia constitucional.

El Observatorio de Jurisprudencia incorpora una sistematización de las principales líneas jurisprudenciales en materia de derechos humanos y desde la gestión 2018 cuenta con la publicación de un boletín de monitoreo a las líneas jurisprudenciales constitucionales progresivas y regresivas en materia de acceso a la justicia y derechos humanos.

Con el fin de actualizar el Observatorio de Jurisprudencia y continuar con el boletín analítico de líneas jurisprudenciales, Fundación CONSTRUIR requiere contratar los servicios de un/a Consultor/a Abogado/a encargado/a de su actualización a través de la sistematización de líneas jurisprudenciales y la elaboración del boletín mencionado de acuerdo a los parámetros descritos en el presente documento términos de referencia.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar la actualización de líneas jurisprudenciales que incluya la revisión de las gestiones constitucionales 2021 y 2022 en el Observatorio de Jurisprudencia y elaborar un boletín analítico que contenga las principales líneas jurisprudenciales, con relación a derechos fundamentales y derechos humanos.

3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

- Licenciado/a en Derecho y Ciencias Jurídicas.
- Experiencia en sistematización de líneas jurisprudenciales.
- Especialidad, o algún estudio de post grado sobre temas de derecho constitucional y/o derechos humanos.
- Experiencia en la redacción de documentos analíticos
- Conocimientos en el uso de herramientas tecnológicas, páginas Web, o herramientas similares.

www.fundacionconstruir.org



- Conocimientos de paquetes de office Word, Excel, PowerPoint

4. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tiene dos partes: i) actualización del Observatorio de Jurisprudencia ii) elaboración del Boletín analítico de jurisprudencia.

4.1. Actualización del Observatorio de Jurisprudencia. Para cumplir con este objetivo se requiere la revisión y sistematización de la jurisprudencia pronunciada por el Tribunal Constitucional Plurinacional disponible en su página web de las gestiones 2021 y 2022 sobre los siguientes temas que se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- Libertades fundamentales (libertad de expresión, libertad de asociación, libertad de conciencia, etc)
- Jurisprudencia vinculada al ejercicio de Derechos humanos incluidos en las gestiones mencionadas.

4.2. Boletín Analítico. En el marco del trabajo de revisión y sistematización de la jurisprudencia constitucional, desarrollar un boletín analítico que describa a las sentencias constitucionales más relevantes de la gestión 2021 y 2022, en relación a líneas jurisprudenciales progresivas y regresivas, así como un balance sobre avances, retrocesos de las decisiones relevantes en las materias mencionadas en el punto anterior.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

| Productos | Descripción |
|---|--|
| Producto N° 1 Listado de fichas Jurisprudenciales identificadas y actualizadas (gestiones 2021 y 2022), que incluya los ejes temáticos identificados, e informe que incorpore la cantidad de líneas jurisprudenciales y los criterios empleados para su análisis. | Revisión y sistematización de la jurisprudencia provista por el TCP a partir de la técnica del estándar jurisprudencial más alto, en relación a las materias mencionadas: <ul style="list-style-type: none"> - Libertades fundamentales. - Jurisprudencia vinculada al ejercicio de Derechos humanos incluidos en las gestiones mencionadas. |
| Producto N° 2 Boletín de Jurisprudencia relevante 2021 y 2022 | A través de la sistematización previa desarrollada identificar las líneas jurisprudenciales progresivas y regresivas en las materias mencionadas, generando un documento analítico, que identifique los avances y retrocesos jurisprudenciales. |
| Producto N° 3 Informe final que describa el proceso de desarrollo de la consultoría | Documento que refleje el desarrollo de la consultoría, metodología empleada y pasos desarrollados de manera resumida |

*Todos los productos deberán ser presentados de formato física (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.



6. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría tendrá un plazo máximo de 30 días calendario, contados a partir de la firma del contrato.

La forma de pago será realizada al 100% contra entrega de los productos finales detallados en el punto N° 5 del presente documento, debidamente aprobados por Fundación CONSTRUIR.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP si corresponde, debiendo presentar factura personal de sus servicios a nombre de: **FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021**. En caso de no facturar, mediante nota formal deberá justificar el motivo y autorizar de manera expresa la retención impositiva correspondiente (esta nota deberá ir adjunta a los documentos de presentación de propuesta).

7. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación;

1. Carta de postulación
2. Hoja de vida documentada (con copias de todos los respaldos escaneados, incluyendo aquellos relacionados con la experiencia general, específica y los títulos académicos relevantes)
3. Propuesta técnica: que señale la metodología a ser utilizada, acompañada de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Propuesta económica: Especificando el monto total solicitado para el desarrollo de los productos.
5. Número de Identificación Tributaria, *en caso de no contar con este documento, incluir una nota adicional, en la cual se justifica la ausencia del mismo*
6. Copia de cédula de identidad.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a la cuenta de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org hasta el día **lunes 08 de mayo de 2023** **impostergablemente**.

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.